

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001319 DE 2016

(14 ABR 2016)

"Por medio de la cual se modifica la resolución 0000986 del 17 de Abril de 2015"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución 0005820 del 17 de diciembre de 2015, se habilitó al establecimiento de comercio denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIPASE S.A.S, como centro de reconocimiento de conductores.

Que por medio de la resolución 0000986 del 17 de abril de 2015 se modifica la resolución 0005820 del 17 de diciembre de 2013, en el sentido de reconocer el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores CERTIPASE S.A.S.

Que mediante radicado 20163210153572 del 7 de marzo de 2016 el representante legal del Centro de Reconocimiento de Conductores CERTIPASE S.A.S, solicitó corregir el nombre del establecimiento de comercio del Centro de Reconocimiento de Conductores CERTIPASE SAS, indicada en el artículo 1 de la resolución 0000986 del 17 de Abril de 2015, en razón a que existe un error.

Que revisado el anterior acto administrativo en el artículo primero se incurrió en un error de transcripción en el nombre del establecimiento de comercio del Centro de Reconocimiento de Conductores CERTIPASE S.A.S, el cual conforme al certificado de la cámara de comercio el nombre del establecimiento de comercio es CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIPASE CALLE 161.

Que por lo antes expuesto se hace necesario hacer la siguiente modificación:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el artículo primero de la Resolución 0000986 del 17 de Abril de 2015, en el sentido de corregir el nombre del establecimiento de comercio del Centro de Reconocimiento de Conductores CERTIPASE S.A.S, el cual quedara de la siguiente manera:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	CENTRO DE RECONOCIMIENTO CONDUCTORES CERTIPASE S.A.S
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:	02302604 DEL 12 DE MARZO DE 2013
NIT SOCIEDAD:	900600025-3
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE DE CONDUCTORES CERTIPASE CALLE 161
MATRÍCULA MERCANTIL:	02302624 DEL 12 DE MARZO DE 2013

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

14 ABR 2016

HOJA No. 2

0001319
"Por medio de la cual se modifica la resolución 0000986 del 17 de Abril de 2015"

DIRECCIÓN: CALLE 161 N.18ª-28
MUNICIPIO: BOGOTA D.C
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS: NOVENTA Y SEIS (96)

ARTÍCULO 2.- Los demás términos de la Resolución 0000986 del 17 de Abril de 2015, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3.- Registrar en el registro Único Nacional de Tránsito la presente resolución, enviar copia de la presente resolución a la Concesión RUNT S.A. en la avenida Calle 26 No. 59 -41/65 Of. 506, Edificio Cámara Colombiana de infraestructura, Bogotá, D.C

ARTICULO 4.- Comunicar la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTÍCULO 5.- Notificar la presente resolución al representante legal de CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIPASE S.A.S, en la CALLE 161 N. 18ª-24 PISO 1 BARRIO ORQUIDEAS, de la ciudad de Bogotá D.C

ARTÍCULO 6.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 7.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Despacho de la Subdirección de Tránsito y de apelación ante el Despacho de la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 8.- La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

ITALO FABIAN CRESPO LORZA

14 ABR 2016

Proyadó: Angela Puche Diaz
Reviso: Luis Trinidad Garcia

(Handwritten mark)


(Handwritten mark)

NOTIFICACION PERSONAL

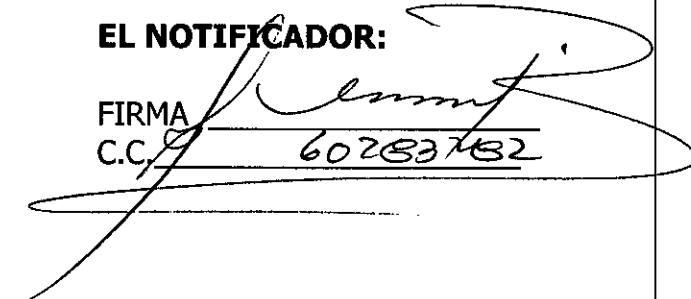
En Bogotá, D. C., a las 11:32 horas del día 11 de mayo de 2016, notifique personalmente al señor ARMANDO RAMON OTERO MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.591.408, quien actúa como Representante Legal del establecimiento de comercio denominado CENTRO E RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIPASE S.A.S., del contenido de la resolución No. 0001319 del 14 de abril de 2016 "Por medio de la cual se modifica la resolución 0000986 del 17 de Abril de 2015"

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la RESOLUCIÓN y se le advirtió que contra la presente procede recurso de reposición ante la Subdirección de Tránsito de Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO:

FIRMA 
C. C. 79591408
DIRECCION cdE16#188-15
CIUDAD BOGOTÁ
TELEFONO 3183399382
FECHA 11 DE MAYO 2016

EL NOTIFICADOR:

FIRMA 
C.C. 60283782